

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMPARATIVO III TRIMESTRE AÑOS 2021 – 2022

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2021 y 2022.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2021 y 2022 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de septiembre de los años 2021-2022.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2022, correspondiente en este período para el tercer trimestre de 2022 frente al segundo trimestre de 2021, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2022, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 del 09 de abril de 2018, para el tercer trimestre de 2022 con relación a los resultados obtenidos en el 2021 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Resolución No. 069 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2022 en comparación con las cifras de la vigencia 2021 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa. Adicionalmente para este periodo también participa la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con relación al concepto de comunicaciones.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el tercer trimestre de la vigencia 2022 con el mismo periodo en la vigencia 2021, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

A. Servicios Administrativos: Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).

B. Administración de Talento Humano: Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.

C. Contratación: Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porqué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2021-2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2021-2022	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2021-2022
		MES	2021	2022		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	18,681,975	20,142,671	1,460,696	1,460,696
		FEBRERO	24,534,631	23,980,605	-554,026	906,670
		MARZO	9,923,528	33,654,249	23,730,721	24,637,391
		ABRIL	30,669,708	36,847,170	6,177,462	30,814,853
		MAYO	9,350,831	43,710,935	34,360,104	65,174,957
		JUNIO	15,397,967	67,000,000	51,602,033	116,776,990
		JULIO	17,446,461	67,955,148	50,508,687	167,285,677
		AGOSTO	20,924,956	74,428,894	53,503,939	220,789,615
		SEPTIEMBRE	25,399,286	0	-25,399,286	39,775,671
		TOTAL	172,329,343	367,719,673	195,390,329	113
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	2,853,700	3,165,300	311,600	311,600
		FEBRERO	2,853,700	3,165,300	311,600	623,200
		MARZO	2,853,700	3,165,300	311,600	934,800

		ABRIL	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		MAYO	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		JUNIO	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		JULIO	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		AGOSTO	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		SEPTIEMBRE	2,853,700	2,853,700	0	934,800
		TOTAL	25,683,300	26,618,100	934,800	4
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	8,565,148	0	-8,565,148	-8,565,148
		FEBRERO	14,514,995	0	-14,514,995	-23,080,143
		MARZO	17,421,856	80,253,074	62,831,218	39,751,075
		ABRIL	21,760,780	47,328,778	25,567,998	65,319,073
		MAYO	16,809,110	21,861,737	5,052,627	70,371,700
		JUNIO	0	34,329,852	34,329,852	104,701,552
		JULIO	22,341,850	11,346,111	-10,995,739	93,705,813
		AGOSTO	8,378,162	0	-8,378,162	85,327,651
		SEPTIEMBRE	16,086,210	5,855,371	-10,230,839	75,096,812
		TOTAL	125,878,111	200,974,923	75,096,812	60
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	1,643,415	2,999,322	1,355,907	1,355,907
		FEBRERO	3,672,349	4,044,811	372,462	1,728,369
		MARZO	3,557,212	4,169,741	612,529	2,340,898
		ABRIL	3,570,641	3,597,950	27,309	2,368,207
		MAYO	3,581,147	5,730,611	2,149,464	4,517,671
		JUNIO	3,408,680	4,067,806	659,126	5,176,797
		JULIO	3,774,023	3,380,691	-393,332	4,783,465
		AGOSTO	4,196,907	3,922,424	-274,483	4,508,982
		SEPTIEMBRE	3,709,360	3,129,123	-580,237	3,928,745
		TOTAL	31,113,734	35,042,479	3,928,745	12.63
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ENERO	166,771,501	137,414,209	-29,357,292	-29,357,292
		FEBRERO	151,401,320	133,658,518	-17,742,802	-47,100,094
		MARZO	166,420,720	141,009,784	-25,410,936	-72,511,030
		ABRIL	154,795,427	138,031,039	-16,764,388	-89,275,418
		MAYO	71,048,818	137,111,288	66,062,470	-23,212,948
		JUNIO	147,545,491	0	-147,545,491	-170,758,439
		JULIO	0	0	0	-170,758,439
		AGOSTO	0	0	0	-170,758,439
		SEPTIEMBRE	91,044,007	0	-91,044,007	-261,802,446
		TOTAL	949,027,284	687,224,838	-261,802,446	-28
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	ENERO	9,535,280		-9,535,280	-9,535,280
		FEBRERO		14,251,728	14,251,728	4,716,448
		MARZO	9,442,824	10,180,720	737,896	5,454,344
		ABRIL		13,066,030	13,066,030	18,520,374
		MAYO	8,608,305	6,653,340	-1,954,965	16,565,409
		JUNIO		7,108,406	7,108,406	23,673,815
		JULIO	6,667,430	3,973,548	-2,693,882	20,979,933
		AGOSTO		9,792,884	9,792,884	30,772,817
		SEPTIEMBRE	7,038,870	11,674,152	4,635,282	35,408,099
		TOTAL	41,292,709	76,700,808	35,408,099	86
	ASEO	ENERO	32,338,560	98,060	-32,240,500	-32,240,500
		FEBRERO		31,173,020	31,173,020	-1,067,480

		MARZO	0	199,730	199,730	-867,750
		ABRIL		8,362,330	8,362,330	7,494,580
		MAYO	17,079,850	12,482,940	-4,596,910	2,897,670
		JUNIO		15,051,250	15,051,250	17,948,920
		JULIO	7,845,550	37,410	-7,808,140	10,140,780
		AGOSTO		8,902,800	8,902,800	19,043,580
		SEPTIEMBRE	9,416,010	81,480	-9,334,530	9,709,050
		TOTAL	66,679,970	76,389,020	9,709,050	15
	ENERGIA	ENERO	71,258,268	74,523,785	3,265,517	3,265,517
		FEBRERO	69,452,529	79,728,121	10,275,592	13,541,109
		MARZO	64,803,579	83,641,678	18,838,099	32,379,208
		ABRIL	89,230,025	82,764,978	-6,465,047	25,914,161
		MAYO	86,295,918	85,704,487	-591,431	25,322,730
		JUNIO	66,028,059	91,315,897	25,287,838	50,610,568
		JULIO	78,862,836	109,539,944	30,677,108	81,287,676
		AGOSTO	63,687,910	96,071,117	32,383,207	113,670,883
		SEPTIEMBRE	80,339,148	95,923,433	15,584,285	129,255,168
		TOTAL	669,958,272	799,213,440	129,255,168	19
	TELEFONIA FIJA	ENERO	20,894,315		-20,894,315	-20,894,315
		FEBRERO	20,301,149	20,622,908	321,759	-20,572,556
		MARZO	22,232,045	23,843,752	1,611,707	-18,960,849
		ABRIL	20,171,001	24,132,400	3,961,399	-14,999,450
		MAYO	20,678,701	23,969,970	3,291,269	-11,708,181
		JUNIO	20,880,474	23,839,660	2,959,186	-8,748,995
		JULIO	20,656,907	24,391,560	3,734,653	-5,014,342
		AGOSTO	21,360,742	24,351,230	2,990,488	-2,023,854
		SEPTIEMBRE	21,760,562	24,051,540	2,290,978	267,124
		TOTAL	188,935,896	189,203,020	267,124	0
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	393,056	2,442,983	2,049,927	2,049,927
		FEBRERO	509,596	2,631,050	2,121,454	4,171,381
		MARZO	888,172	2,263,763	1,375,591	5,546,972
		ABRIL	1,888,897	12,516,125	10,627,228	16,174,200
		MAYO	2,070,608	87,334,899	85,264,291	101,438,491
		JUNIO	948,493	22,967,617	22,019,124	123,457,615
		JULIO	1,803,403	70,500,522	68,697,119	192,154,734
		AGOSTO	2,019,927	36,509,677	34,489,750	226,644,484
		SEPTIEMBRE	2,466,455	34,509,654	32,043,199	258,687,683
		TOTAL	12,988,607	271,676,290	258,687,683	1,992
PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES VACACIONES	ENERO	21,745,795	49,183,423	27,437,628	27,437,628
		FEBRERO	26,681,006	18,016,505	-8,664,501	18,773,127
		MARZO	62,257,807	40,560,566	-21,697,241	-2,924,114
		ABRIL	142,900,780	176,809,638	33,908,858	30,984,744
		MAYO	195,543,793	138,216,033	-57,327,760	-26,343,016
		JUNIO	63,484,359	53,848,781	-9,635,578	-35,978,594
		JULIO	107,974,144	31,830,433	-76,143,711	-112,122,305
		AGOSTO	88,484,075	50,243,796	-38,240,279	-150,362,584
		SEPTIEMBRE	149,414,552	80,112,929	-69,301,623	-219,664,207
		TOTAL	858,486,311	638,822,104	-219,664,207	-26

ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	0	21,095,438	21,095,438	21,095,438
		FEBRERO	178,480,380	0	-178,480,380	-157,384,942
		MARZO	9,582,706	7,703,322	-1,879,384	-159,264,326
		ABRIL	20,977,206	2,124,310	-18,852,896	-178,117,222
		MAYO	40,231,904	32,550,294	-7,681,610	-185,798,832
		JUNIO	0	119,936,661	119,936,661	-65,862,171
		JULIO	12,212,676	86,852,257	74,639,581	8,777,410
		AGOSTO	34,435,407	7,430,488	-27,004,919	-18,227,509
		SEPTIEMBRE	47,733,452	19,471,275	-28,262,177	-46,489,686
		TOTAL	343,653,731	297,164,045	-46,489,686	-14
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	3,483,062	0	-3,483,062	-3,483,062
		MARZO	0	0	0	-3,483,062
		ABRIL	0	0	0	-3,483,062
		MAYO	0	0	0	-3,483,062
		JUNIO	0	8,123,838	8,123,838	4,640,776
		JULIO	0		0	4,640,776
		AGOSTO	3,261,359		-3,261,359	1,379,417
		SEPTIEMBRE	0		0	1,379,417
		TOTAL	6,744,421	8,123,838	1,379,417	20

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2022.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad para este año continuará con la socialización y/o divulgación de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevarán durante el año 4 campañas enfocadas a sensibilizar sobre el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar inmersas con las políticas de cero papeles en la entidad.

Con estas acciones se pretende que el consumo de impresión y fotocopiado, no se incremente en un 20%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

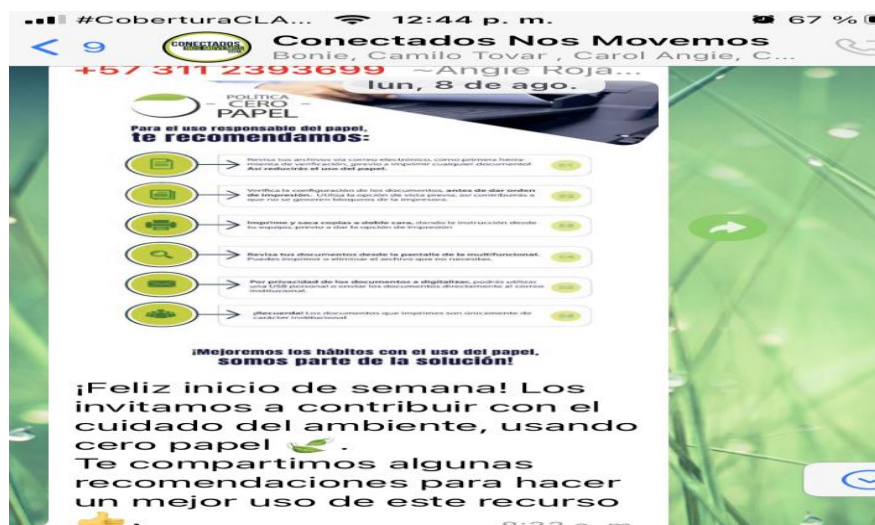
2.1.2 Resultados

Durante el tercer trimestre del año 2022, se gestionó en sitio sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
- Almacén
- Villa Alsacia
- Patio 4
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda y Candelaria.)

De igual manera durante este periodo se continuó con la socialización de la campaña en diferentes medios como son:

- What's App a través del grupo de comunicaciones de la Entidad “Conectamos nos movemos” realizada el 8 de agosto como se indica a continuación



- Por medio de las pantallas de la Sede Calle 13 durante los meses de agosto y septiembre en diferentes momentos durante los meses indicados.



- Lanzamiento de una tercera campaña a través de comunicaciones internas (correo electrónico) a todos los funcionarios, como se evidencia en comunicado del 24 de agosto de 2022



Donde nos indica los diferentes tips que los usuarios deben tener en cuenta, antes de enviar o imprimir de manera definitiva un documento.

A corte del tercer trimestre del año se presentó un incremento frente al 2021 de \$78.613.339 en la facturación, es decir un crecimiento del 123%, esto debido a la normalización de actividades de la Entidad de manera paulatina frente a cada uno de los meses del año 2021, año que también fue atípico con ocasión de la emergencia Sanitaria y distanciamiento social a raíz de la pandemia por COVID-19 y donde los consumos fueron menores debido a baja presencia del personal en las sedes de la SDM, ya que los funcionarios estaban trabajando de manera remota en mayor proporción a lo que hoy se presenta con la reactivación.

En relación a los informes de consumo trimestral a ser suministrado a las áreas misionales, con datos que permitan ser insumo para contribuir a gestionar al interior de cada una de dichas áreas la sistematización y/o digitalización de sus procesos, y que contribuyan en el aspecto de la disminución de impresión o fotocopia de documentos; desde la Subdirección Administrativa, se remitió mediante memorando a corte del tercer trimestre información a aquellas áreas que presentaban mayor consumo de impresión y copiado siendo estas las siguientes:

- Dirección de Atención al Ciudadano.
- Dirección de Gestión de Cobro.
- Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.
- Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.
- Subdirección de Contravenciones.

2.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2022-2021

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES			
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.		
Meta	El consumo de impresión y fotocopiado, no se incremente en un 20%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2021)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2022	\$ 142,384,042	-123	-616
Consumo III trimestre 2021	\$ 63,770,703		

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados del consumo de resmas de papel del tercer trimestre del año 2022, el cual presentó un incremento del 51.99%, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Tabla No. 1:

MESES	TOTAL 2021	TOTAL 2022	AHORRO O INCREMENTO
	AÑO 2021	AÑO 2022	ACUMULADO %
Julio	582	1.044	79,38
Agosto	700	1.123	60,43
Septiembre	776	961	23,84
Acumulado III trimestre	2.058	3.128	51,99

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La principal estrategia aplicada frente a este rubro, es continuar con la mejor opción del mercado en cuanto a cobertura y costos, logrando una optimización de los recursos.

2.2.1 Acciones

Llevar el registro histórico en cuanto al valor mensual del consumo asignado a los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, para su respectiva cancelación, bloqueo y/o reposición de la sim card.

2.2.2 Resultados

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, la SDM continuo con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando de esta manera que la cuenta corporativa de la Entidad continúe con una mayor cobertura en cuanto a los servicios de voz y datos, garantizando así, una efectiva comunicación entre directivos y con otras entidades para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con lo anterior, se tiene como resultado que no hubo un incremento en la facturación de este periodo, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021, toda vez que, los costos de los planes de telefonía móvil se mantuvieron para este período.

A continuación, se muestra el comparativo del segundo trimestre del 2021 con la vigencia anterior, en relación con la cuenta corporativa del Nivel Directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente al proyecto de funcionamiento:

2.2.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2022-2021					
TELEFONÍA CELULAR					
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.				
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (III Trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (III Trimestre - 2021)}} * 100$				
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Resultado del IA
Gastos III trimestre 2022	Julio	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	0
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Julio 2022				\$ 2.853.700	
Gastos III trimestre 2022	Agosto	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Agosto 2022				\$ 2.853.700	
Gastos III trimestre 2022	Septiembre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Septiembre 2022				\$ 2.853.700	
Total III trimestre 2022		42		\$ 8.561.100	
Gastos III trimestre 2021	Julio	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Julio 2021				\$ 2.853.700	
Gastos III trimestre 2021	Agosto	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Agosto 2021				\$ 2.853.700	
Gastos III trimestre 2021	Septiembre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	
		3	\$ 49.800	\$ 149.400	
		1	\$ 55.700	\$ 55.700	
Total Septiembre 2021				\$ 2.853.700	
Total III trimestre 2021		42		\$ 8.561.100	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2021-2022

En relación a los resultados del tercer Trimestre del año 2022 vs 2021, se muestra que el rubro de telefonía fija se ha mantenido estable; lo que conlleva que los costos no hayan presentado aumento.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

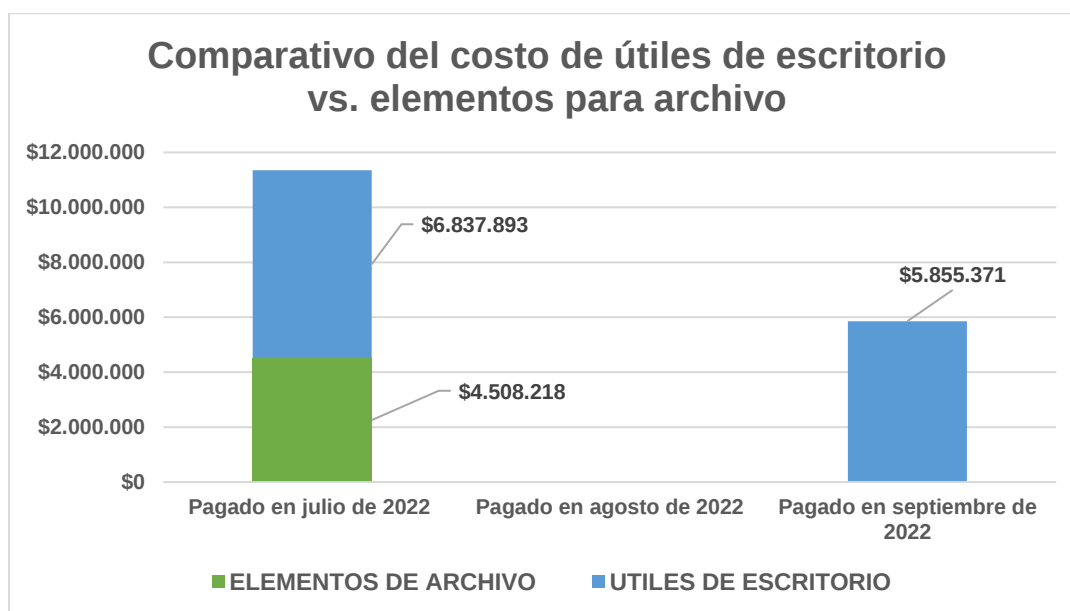
2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (tercer trimestre de 2022), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requirieron este tipo de productos, el consumo se distribuyó en elementos de archivo y útiles de oficina así:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$4.508.218	\$0	\$0	\$4.508.218
UTILES DE ESCRITORIO	\$6.837.893	\$0	\$5.855.371	\$12.693.264
TOTAL	\$11.346.111	\$0	\$5.855.371	\$ 17.201.482

Durante el mes de julio de 2022, las partes del contrato de comisión No. 2021-2149, es decir la Secretaria Distrital de Movilidad, Comiagro SA (Contratista) y Serlecom SA (Comitente vendedor), se encontraban estudiando un incremento de precios para los ciento dieciséis (116) elementos contemplados en la ficha técnica del acuerdo referido y que hace parte integral del mismo, esto por cuanto que el comitente vendedor, expuso a la SDM diferentes situaciones de orden logístico y económico, que incrementaron los precios de los productos objeto de la negociación. En consecuencia, durante el mes de julio se suspendieron los pedidos de papelería, y en el mes de agosto solo se suministraron útiles de escritorio, esto hasta tanto no se perfeccionara, entre las partes, la modificación en comento

De otro lado, y en virtud de que se da continuidad a las actividades de organización y actualización de sus archivos físicos, el gasto de carpetas y cajas de archivo, tuvo el siguiente comportamiento para el periodo objeto de informe:



Fuente: Subdirección Administrativa

Ahora bien, en un ejercicio comparativo, en el mes de julio de 2022 se presentó disminución de \$10.995.739 en relación con el mismo periodo de 2021. Así mismo, valor ejecutado en el mes de análisis (julio de 2022), fue inferior en un 67% respecto del mes inmediatamente anterior, es decir junio de 2022

Para el mes de agosto de 2022, no se presentó ejecución, por cuanto que en el mes de julio no se realizaron entregas de pedidos de papelería, en virtud de lo comentado previamente, relacionado con la modificación contractual de precios para cinco (5) referencias de la ficha técnica del contrato.

Finalmente, para el mes de septiembre se presentó una ejecución de \$5.855.371 que representa una disminución de \$10.230.839 respecto del mismo mes para la vigencia 2021,

así mismo, se presentó un aumento de \$5.855.371, respecto del mes inmediatamente anterior, es decir de agosto de 2022.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro, para el tercer trimestre de 2022, se presentó una ejecución de \$17.201.482, lo que representa una disminución del 63% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$46.806.222.

2.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2022-2021			
ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA			
Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad		
Meta	El consumo de cada periodo evaluado, no se incremente en un 15%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, siempre y cuando los periodos comparables hayan contando con contrato vigente de suministro de papelería		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de elementos de papelería (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de elementos de papelería (III trimestre - 2021)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2022	\$ 17,201,482	63	632
Consumo III trimestre 2021	\$ 46,806,222		

COMPARATIVO 2021-2022

Conforme lo anterior, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2022, hubo una disminución del 63% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior, con lo cual se da por cumplida la meta para el periodo objeto de evaluación.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para este tercer trimestre de 2022, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.

Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2022, se presentó una reducción del 11% equivalente a UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.248.052) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la situación actual por la emergencia sanitaria COVID-19, ha mejorado y los vehículos están siendo utilizados todos los días por los directivos a comparación del año pasado (2021) donde la emergencia disminuyó el uso de los mismos.

2.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE COMBUSTIBLE 2022-2021			
VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE			
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.		
Meta	El consumo de combustible, no se incremente en un 20%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, para los vehículos oficiales de uso administrativo de la entidad.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2021)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2022	\$ 10,432,238	11	356
Consumo III trimestre 2021	\$ 11,680,290		

COMPARATIVO 2021-2022

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2022, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$11.680.290 en 2021 a \$10.432.238 en 2022, lo que refleja un aumento del gasto. Cabe resaltar que, durante la vigencia 2022, la operación del servicio se ha venido normalizando por el regreso de los directivos a las sedes de la SDM y entidades del Distrito.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando las siguientes actividades que permitirán la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad y el bienestar de los funcionarios y visitantes.
- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados

Durante el tercer trimestre de 2022, se presenta un decrecimiento del 100% en los gastos efectuados en comparación con el mismo periodo 2021. Teniendo en cuenta que la facturación del mes de septiembre no ha sido suministrada aún por el proveedor, ya que la facturación es mes vencido.

2.5.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA 2022-2021		
ASEO Y CAFETERÍA		
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $A_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ -	100
Consumo III trimestre 2021	\$ 91,044,007	

Ahora bien, la siguiente formula hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente:

$$\% \text{ reduccion gasto de bienes de aseo y cafeteria} =$$

$$\frac{\sum \text{gasto anual. act}(\text{Insumos bienes}) - \sum \text{gasto anual. anterior}(\text{Insumo bienes})}{\sum \text{gasto anual anterior}(\text{insumos bienes})} \times 100$$

Para la evaluación del indicador se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del tercer trimestre el siguiente comportamiento

Tabla No. 2

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería III Trimestre 2021-2022

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022	% crecimiento o decrecimiento
			#¡DIV/0!
julio	0	22.990.719	62,82
agosto	21.132.936	34.408.961	-100,00
septiembre	30.624.136	0	10,90
TOTAL III TRIMESTRE	51.757.072	57.399.679	

Fuente: Subdirección Administrativa

Se presenta un crecimiento del 10.90 % al cierre del III trimestre 2022 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior en relación a los gastos de insumos.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

2.6.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de metros cúbicos, como presupuestalmente.

Adelantar los trámites de pago oportunamente del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, para evitar suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

2.6.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2022, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento del control estadístico tanto del consumo como del valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan al uso racional del agua y a la optimización de este recurso natural.

El comportamiento del consumo en metros cúbicos y presupuestalmente de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2021-2022 es el siguiente:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN M3 2021	CONSUMO EN M3 2022
Principal	1325	1881
Paloquemao	438	544
Chicó	69	26
Almacén	62	39
Parque Infantil Campin	55	0

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN M3 2021	CONSUMO EN M3 2022
Casa 21	35	52
Patio 4	218	127
Archivo Puente Aranda	43	95
Patio Fontibón II	17	44
Patio Autopista Sur	34	20
Archivo Álamos	0	76
TOTAL	2296	2904

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022
Principal	7.718.066	8.255.581
Paloquemao	2.513.318	3.198.340
Chicó	433.094	299.529
Almacén	389.814	262.370
Parque Infantil Campin	481.100	-
Casa 21	238.156	355.300
Patio 4	1.279.552	658.708
Archivo Puente Aranda	282.732	200.500
Patio Fontibón II	137.874	349.640
Patio Autopista Sur	232.594	126.120
Archivo Álamos	-	11.734.496
TOTAL	13.706.300	25.440.584

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se muestra el comparativo trimestral de una vigencia a la otra, se puede concluir que en el tercer trimestre de 2022, se presentó un incremento del 86% en el consumo de agua; lo anterior es equivalente a ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$11.734.284) M/CTE, en comparación con la vigencia anterior. Esto debido principalmente a que durante este periodo en la vigencia 2022, por decisión gubernamental las entidades de orden Nacional y Distrital, podrían empezar a realizar sus labores en alternancia, trayendo consigo el aumento de la presencialidad del personal a la entidad según las necesidades del servicio.

Aunado a lo anterior, se evidencia un aumento del consumo principalmente en las sedes Principal, Paloquemao, Casa 21, debido a que en estas se viene realizando intervenciones de archivo, actividades que requieren del uso del agua, para el correcto desempeño de las mismas.

Por otra parte, durante el tercer trimestre del 2022, en cumplimiento del Plan de Acción PIGA y el Acuerdo 197 de 2005 del concejo de Bogotá, se realizó la divulgación el día 16 de septiembre, de una pieza comunicativa en la cual refleja los 5 consejos sobre el no desperdicio del agua como estrategia de sensibilización, con el fin de generar un cambio de conciencia en los colaboradores y partes interesadas, sobre la importancia de cuidar y proteger este recurso natural.



Pieza comunicativa socializada a través del correo y cartelera digitales sobre 5 consejos para el uso del agua.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el consumo de agua a nivel anual ha aumentado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, donde la presencialidad del personal vinculado con la entidad para la vigencia 2022 ha venido aumentando en cada una de las sedes de la Entidad según las disposiciones implementadas por el Gobierno Nacional. La segunda razón, se origina por las decisiones gubernamentales del inicio de la presencialidad a el cambio de sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua. Cabe resaltar que, si bien los esquemas de limpieza, aumentaron por la frecuencia de limpieza de los puntos de trabajo, por la baja presencia de personal, este incremento no fue notorio al comparar anualmente el consumo de agua.

2.6.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2022-2021		
AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de agua (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de agua (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 25,440,584	-86
Consumo III trimestre 2021	\$ 13,706,300	

Fuente: Subdirección Administrativa

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, como a la parte presupuestal.

Clasificar los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuada disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa durante el tercer trimestre de la presente vigencia, realizó el registro, control y seguimiento estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad. De igual manera, se realizó el seguimiento al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde esta Subdirección, tomar medidas preventivas o correctivas.

El consumo en volumen y los costos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2021-2022, se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN M3 2021	CONSUMO EN M3 2022
Principal	182,2392	91,12
Paloquemao	38,9924	19,81
Chicó	0	0,00
Almacén	0,12	1,07
Parque Infantil Campin	0	0,00
Casa 21	0,66	2,74
Patio 4	0	0,00
Archivo Puente Aranda	0	0,00
Patio Fontibón II	0	0,00
Energía - Energía	0	0,00
Patio Álamos	32,82	
TOTAL	254,83	114,75

Fuente: Subdirección Administrativa



COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022
Principal	12.659.590	6.737.400
Paloquemao	2.798.080	1.461.490
Chicó	-	185.990
Almacén	69.260	113.430
Parque Infantil Campin		-
Casa 21	99.090	233.710
Patio 4	130.650	72.650
Archivo Puente Aranda	261.290	145.300
Patio Fontibón II	-	71.720
Energía - Energía	-	-
Patio Autopista Álamos	1.243.600	
TOTAL	17.261.560	9.021.690

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre se presenta una disminución equivalente a OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$8.239.870), en comparación con mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de aseo a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con la clasificación de residuos sólidos aprovechables y a la estabilidad de las podas en los patios.

Se observa finalmente una disminución entre 2021-2022 en un 48 %.

Por otra parte, durante este segundo trimestre se sigue contando con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2021-1923 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, con el cual se inició con la entrega del material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final de los residuos y evitando que estos sean llevados al relleno sanitario generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.



Evita dejar o arrojar residuos de alimentos en mesas, pisos u otros espacios de la Entidad. De esta manera prevenimos la proliferación de plagas y enfermedades, fomentando un **ambiente más limpio y seguro para todos**.



¡Recuerda que tú eres parte del cambio!

Pieza comunicativa socializada a través del correo sobre la disposición de los residuos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDER MIPG							
		GESTION ADMINISTRATIVA							
		MATERIAL RECUPERADO Y ENTREGADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD No. 2021-1923 CON LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ							
		PA01-PL02-F04				Version 2.0			
AÑO	MES	CARTON Kg.	PAPEL (ARCHIVO-PERIODICO) Kg.	PLASTICO Kg.	VIDRIO Kg.	METAL Kg.	OTROS Kg.	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO EN EL TRIMESTRE Kg.
2022	JULIO	1457.5	799	7	0	13	146	2422.5	6.246
2022	AGOSTO	1342	1018	94	0	73	76	2603	
2022	SEPTIEMBRE	710	258	34	0	0	218	1220	
TOTAL TERCER TRIMESTRE 2022		3.510	2.075	135	0	86	440	6245,5	

ALMACEN



ARCHIVO CENTRAL



PALOQUEMAO



CASA 21



PATIO 4



2.7.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2022-2021

ASEO		
Objetivo	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>Formula:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de aseo (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 9.021.690	48
Consumo III trimestre 2021	\$ 17.261.560	

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilo watts como presupuestalmente.

Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos al uso racional del recurso energético.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

2.8.1 Resultados

Durante el tercer trimestre del 2022, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilo watts como también al valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilo watts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2021-2022 se presenta a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN KW 2021	CONSUMO EN KW 2022
Principal	169.046	161.400
Supercade	48.720	53.680
Paloquemao	84.800	50.400
Parque Infantil Campín	17	-
Patio Fonbitón servicio particular	964	4.614
Almacén	2.480	2.680
Chicó	1.400	720
Casa 21	3.856	2.256
Patio 4	2.014	2.714
Archivo Puente Aranda	2.233	2.530
Patio Suba	5.273	3.813
Patio Fontibón servicio público	218	1.709
Centro de Gestión	40.640	42.640
Patio Alamos	8.695	9.215
Patio Autopista Sur	8.280	38.295
Patio Puente Aranda CII 19	12.447	8.505
Archivo Alamos	-	6.080
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	5.624	3.224
TOTAL	396.706,50	394.475

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022
Principal	93.868.168	107.432.286
Supercade	31.437.623	41.498.642
Paloquemao	39.484.777	28.502.839
Parque Infantil Campín	9.805	-
Patio Fontibón servicio particular	673.921	3.829.879
Almacén	1.430.737	1.851.740
Chicó	968.856	596.979
Casa 21	2.236.356	1.590.637
Patio 4	1.162.029	1.876.134
Archivo Puente Aranda	1.545.678	2.098.179
Patio Suba	3.651.109	3.161.285
Patio Fontibón servicio público	150.870	1.416.943
Centro de Gestión	26.218.027	32.965.780
Patio Álamos	6.076.395	35.279.572
Patio Autopista Sur	6.799.021	23.832.789
Patio Puente Aranda CII 19	8.020.037	6.572.051
Archivo Álamos	-	6.842.800
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	3.886.334	2.185.959
TOTAL	227.619.743	301.534.494

Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla anterior, sobre los consumos de cada una de las sedes de la entidad, para este periodo se refleja un incremento del 32% del consumo, equivalente a SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 73.914.751) M/CTE principalmente en los medidores de las sedes Calle 13, Supercade, Patio Fontibón servicio particular, Archivo, Centro de gestión, Patio Álamos, Patio Autopista Sur, Patio Puente Aranda, debido a que en estas sedes se cuenta con personal que por necesidades del servicio requieren de la presencialidad para el desarrollo de sus funciones.

Ahora bien, es importante mencionar que, el aumento de la presencialidad en las diferentes sedes ha incrementado el consumo del servicio de energía y a su vez se sigue manteniendo para los colaboradores que no asisten presencialmente la conexión remota a sus equipos de cómputo para atender las diferentes actividades u obligaciones contractuales, generando un consumo de energía. De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el uso este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*, y en cumplimiento del artículo Décimo Noveno de la citada Resolución, la Subdirección Administrativa en el segundo trimestre 2022, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas tales como: desconectar los hornos microondas y grecas en horarios que no se requieran, limpiar luminarias y ventanas para aprovechar al máximo la luz natural entre otras, con el objetivo de realizar un uso eficiente de la energía y fortalecer las buenas prácticas que los colaboradores de la entidad deben aplicar al interior de la misma.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de energía a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la nueva normalidad que se presenta en la vigencia 2022 y el retorno a las actividades de manera presencial en la oficina, así como, el uso continuo de la VPN para tener conexión remota a los equipos de la Entidad, por parte de los colaboradores que así lo requieran.

La segunda razón, se origina por los trabajos de adecuación locativa que se ha desarrollado en las sedes de la Entidad, para la implementación del Proyecto de Trabajo Inteligente, donde se adecuaron nuevos espacios de trabajo para el goce y disfrute de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se observa finalmente un incremento entre 2021-2022 en un 32%. Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa ha realizado los trámites respectivos ante la empresa prestadora del servicio público ENEL, solicitándole se remita oportunamente las facturas del servicio de cada una de las sedes ya que debido a los diferentes periodos de facturación

de las sedes la empresa por medio de su ejecutiva de cuenta remitía comprobantes de pago. Por lo anterior a partir del mes de junio la empresa prestadora del servicio dio inicio a remitir las facturas con el fin de seguir llevando a cabo el registro por KW y costo por cada sede.

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador ENEL y ENERTOTAL.

Por otra parte, durante el tercer trimestre se publicó la pieza comunicativa el día 21 de septiembre acerca de los 5 consejos sobre el uso eficiente de la energía mencionando el cambio de bombillos tradicionales por ahorradores con el objetivo de promover buenas prácticas sobre el uso eficiente de la energía.



Pieza comunicativa mostrando 5 consejos sobre el uso eficiente de la energía

2.8.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2022-2021		
ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de energía (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de energía (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 301.534.494	-32
Consumo III trimestre 2021	\$ 227.619.743	

Fuente: Subdirección Administrativa

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento del valor mensual correspondiente al servicio de telefonía fija de la entidad.

Llevar el control de las extensiones autorizadas para realizar llamadas a celular, nacional e internacional.

Realizar el pago oportuno del servicio para evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

2.9.2 Resultados

Durante el tercer trimestre 2022, se realizó el registro y seguimiento de los valores facturados mensualmente por la ETB. Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center de la nueva plataforma telefónica de la entidad que inició el 5 de diciembre de 2018 por un tiempo de ejecución de un (1) año y el cual se renovó por un (1) año más hasta el 4 de diciembre del 2021, conforme a lo establecido en la oferta comercial. Debido a esto, se refleja una constante en la facturación, puesto que el contrato tiene establecido un valor fijo mensual por la prestación de este servicio; no obstante, se puede presentar alguna variación mínima por los servicios de llamadas nacionales o celular. Cabe resaltar que dicho valor incluye el costo de los equipos lo que genera disminución en el mantenimiento de los mismos, que además de obsoletos presentaban fallas de funcionamiento y operación básica; este mantenimiento estaba a cargo del operador tecnológico quien ahora solo es el medio para reportar a ETB cualquier falla del servicio.

Por otra parte, esta solución permite que a través de un puerto realizar conexión de voz y datos en conjunto, disminuyendo los costos de mantenimiento en redes, hardware y aparatos telefónicos, permite tener servicios en la nube, actualización en nuevas tecnologías; servicios antes no contenidos en el modelo obsoleto anterior.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y 2022:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS		
III TRIMESTRE 2021- 2022		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022
JULIO	20.656.907	24.391.560
AGOSTO	21.360.742	24.351.230
SEPTIEMBRE	21.760.562	24.051.540
TOTAL	63.778.211	72.794.330

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido al costo con el que se factura en cada vigencia, si bien se refleja una constante en la facturación, año a año, el ajuste del servicio es evidente.

Se observa finalmente un incremento entre 2021-2022 en un 14%.

2.9.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2022-2021		
TELEFONÍA FIJA		
Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaría Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía fija (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de telefonía fija (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Gastos III trimestre 2022	\$ 72.794.330	-14
Gastos III trimestre 2021	\$ 63.778.211	

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 14% equivalente a NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO DICECINUEVE PESOS (\$9.016.119) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido al incremento anual de la prestación del servicio por parte de ETB.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2022, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del tercer trimestre del 2021 frente al mismo periodo en la vigencia 2022, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano ha adelantado las siguientes acciones para el tercer trimestre del año 2022:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.
- La Dirección de Talento Humano Actualizó el 24 de agosto de 2022, el formato [PA02-IN12-F04 Planilla-liquidacion-horas-extras-recargos-nocturnos-y-festivos-V2.0 de 24-08-2022](#), donde establece los lineamiento para el reconocimiento y pago de horas extras.
- Se expidió la Resolución 182573 del 30 de agosto de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de julio de 2022.
- Se expidió la Resolución 182572 del 30 de agosto de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de julio de 2022.
- Se expidió la Resolución 182571 del 30 de agosto de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de julio de 2022.
- Se expidió la Resolución 182569 del 30 de agosto de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de julio de 2022.
- Se expidió la Resolución 182569 del 30 de agosto de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de julio de 2022.
- Se expidió la Resolución 203855 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.
- Se expidió la Resolución 203856 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.
- Se expidió la Resolución 203857 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.
- Se expidió la Resolución 203858 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.
- Se expidió la Resolución 203859 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.
- Se expidió la Resolución 203860 del 28 de septiembre de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a un (1) funcionario, pagadas en la nómina de agosto de 2022.

1. La Dirección de Talento Humano implemento en el sistema KACTUS, el módulo de liquidación de horas extras, recargo, dominicales y festivos así:
 - **KNMNOVED – Novedades de Nómina**

Se ingresan las novedades de Horas extras en KNmNoved con el total de las horas trabajadas por cada funcionario, en caso de ser volumen estás se pueden cargar a través de KNmPlano – Cargue de Planos.

Novedades De Nomina

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor :ORA Base : Servidor : kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Kactus-HCM
by Ophelia © Digital Ware

Nro. Contrato	Identificación	Nombres	Apellidos	Codigo Interno
1	5450521	JOSE RODRIGO	BOTELLO SALCEDO	6487386

Concepto: 1052 | I - HEN - HORA EXTRA NOCTURNA 1,75 | Secuencial: 1

Tipo de Novedad: ☐ Fija ☒ Variable

Cantidad	Valor Cuota	Nro. Cuotas	Valor Total	Saldo Novedad
60	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00

Fechas: Fecha de pago: 30/06/2022 | Fecha Novedad: 01/06/2022

Información Adicional | Fórmulas Especiales | Aplicación

Observaciones: PRUEBA COMPENSATORIOS

Centro de Costo: []

Tercero: [] Nombre Tercero: []

Estado Novedad: ☐ Pendiente ☒ Definitiva

[Archivo Plano](#)

$((\text{Sueldo Básico} / 240) * 1,75/100) * 60$

$((1,835,483/240) * 1.75/100) * 60 = 803.024$

Novedades De Nomina

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Nro. Contrato: 1

Identificación: 5450521

Nombres: JOSE RODRIGO

Apellidos: BOTELLO SALCEDO

Codigo Interno: 6487386

Concepto: 1062 I - HENF - HORA EXT. NOCTURNO. FEST 2,75

Secuencial: 1

Tipo de Novedad: ☐ Fija ☒ Variable

Cantidad: 72

Valor Cuota: \$0.00

Nro. Cuotas: 0

Valor Total: \$0.00

Saldo Novedad: \$0.00

Fechas

Fecha de pago: 30/06/2022

Fecha Novedad: 01/06/2022

Información Adicional Fórmulas Especiales Aplicación

Observaciones: PRUEBAS COMPENSATORIOS

Centro de Costo:

Tercero:

Nombre Tercero:

Estado Novedad: ☐ Pendiente ☒ Definitiva

[Archivo Plano](#)

$((\text{Sueldo Básico} / 240) * 2,75/100) * 72$

$((1,835,483/240) * 2.75/100) * 60 = 1.261.895$

- **KNMLIQHE – Liquidación de Horas Extras**

Se debe realizar la liquidación de horas extras con los siguientes parámetros:

Liquidación Extras/Compensatorios

Exportar Datos Parámetros Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Fechas Transacción:

Fecha Desde: 01/06/2022

Fecha Hasta: 30/06/2022

Fecha Pago: 30/06/2022

Prototipo: 451 P - HORAS EXTRAS A COMPENSATORIOS

Forma de Liquidación:

☒ Simulación

☐ Controlar por Cantidad

☐ Enviar Cantidad por Días

☐ Valor/Cantidad Horas

☐ Validar Ausentismos

☐ Exigir Parámetros

☐ Priorizar por Fechas

☐ Insertar

☒ Compensatorio ☐ Aplazamiento Descansos

% Tope: 50

Empleados a Liquidar

Identificación	Nombres	Apellidos	Numero Contrato	Sueldo Básico	Fecha Ingreso	Tipo Contrato	Clase Nomina	Grupo Prototipos
5450521	JOSE RODRIGO	BOTELLO SALCEDO	1	\$1.835,483.00	01/01/2007	1	1	130

☒ Aceptar

☐ Selección

☐ Errores

☐ Novedad

Fechas Transacción

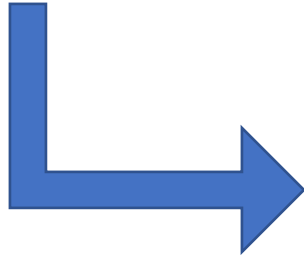
Fecha Desde Fecha Hasta Fecha Pago

Fechas de Transacción: En estos campos de fecha se asignan las fechas del mes a procesar Ej: 01/05/2022 al 31/05/2022 F.Pago 31/05/2022

Prototipo

451 P - HORAS EXTRAS A COMPENSATORIOS

Prototipo: Para el proceso de Horas Extras se debe seleccionar el prototipo 451 el cual debe estar parametrizado en Definición de Prototipos – KnmTprot y contener los conceptos de horas extras.



Definición de Prototipos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Prototipos

Código	Nombre	Base	Pago	Base Real Definitiva	Porcentaje de base	No Aplica
451	P - HORAS EXTRAS A COMPENSATORIOS					

Promedio

Rango

Unidad

Periodos

Semestres

No Aplica

Código	Nombre del concepto	RVar	Priori	T.Prome	U.Vari	R.Vari	% Prome
1050	I - HO - HORAS ORDINARIAS	N	9	A	D	0	100.0000%
1051	I - HED - HORA EXTRA DIURNA 1,25	N	6	A	D	0	100.0000%
1052	I - HEN - HORA EXTRA NOCTURNA 1,75	N	4	A	D	0	100.0000%
1053	I - HEFD - HORA EXT. FEST. DIURNA 2,00	N	2	A	D	0	100.0000%
1054	I - HEFN - HORA EXT. FEST. NOCTURNA 2,50	N	1	A	D	0	100.0000%
1055	I - RN - RECARGO NOCTURNO 0,35	N	8	A	D	0	100.0000%
1056	I - RD - RECARGO DOM/FEST DIURNO 0,75	N	8	A	D	0	100.0000%
1057	I - RNF - RECARGO DOM/FEST NOCT. 1,10	N	6	A	D	0	100.0000%
1058	I - DC - DOMINICAL CON COMPENSAT. 0,75	N	8	A	D	0	100.0000%
1059	I - DS - DOMINICAL SIN COMPENSAT. 1,75	N	4	A	D	0	100.0000%
1060	I - HF - HORAS FESTIVAS NOCTURNAS 2,10	N	3	A	D	0	100.0000%

Formas de Liquidación: En este campo se selecciona la opción de simulación, en el campo tope se coloca 50% o el porcentaje de validación y se escoge el libro donde va a insertar, el libro de compensatorios KNmCompe o el libro de Aplazamiento de Descansos KNmAplde.

Forma de Liquidación

☒ Simulación ☐ Controlar por Cantidad ☐ Enviar Cantidad por Días ☐ Valor/Cantidad Horas ☐ Validar Ausentismos ☐ Exigir Parámetros ☐ Priorizar por Fechas

% Tope

0

Insertar

☒ Compensatorio ☐ Aplazamiento Descansos

Una vez generado el proceso, se genera una ventana emergente confirmando que el proceso fue exitoso.

Liquidación Extras/Compensatorios

Exportar Datos Parámetros Motor:ORA Base: Servidor:kactuspre Protocolo:TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Fechas Transacción
 Fecha Desde: 01/06/2022 Fecha Hasta: 30/06/2022 Fecha Pago: 30/06/2022

Prototipo: 451 P - HORAS EXTRAS A COMPENSATORIOS

Forma de Liquidación
☒ Simulación
☐ Controlar por Cantidad
☐ Enviar Cantidad por Dias
☐ Valor/Cantidad Horas
☐ Validar Ausentismos
☐ Exigir Parámetros
☐ Priorizar por Fechas
☐ Insertar
☒ Compensatorio ☐ Aplica Desc

% Tope: 50

Empleados a Liquidar

Identificación	Nombres	Apellidos	Numero Contrato	Sueldo
5450521	JOSE RODRIGO	BOTELLO SALCEDO	1	\$1.83

Control de Tiempos/Generación de Novedades

Tiempo Total de Liquidación: 00:04:08.25.
 Registros procesados: 1 de 1
 Proceso Terminado Exitosamente.

OK

Empleados a Liquidar

Identificación Nombres Apellidos Numero Contrato Sueldo Tipo Prototipo

5450521 JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO 1 \$1.83 130

Aceptar Selección Errores Novedad

- **KNmPreno – Consulta Preliquidación Pagos y Descuentos**

Una vez finalizado el proceso de liquidación de horas extras, se validan los valores a liquidar y si son correctos se quita la simulación al proceso.

Consulta Preliquidación Pagos y Descuent

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor:kactuspre Protocolo:TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Nro. Contrato: 1 Identificación: 5450521 Nombres: JOSE RODRIGO Apellidos: BOTELLO SALCEDO Cod. Interno: 6487386

Información Básica Clasificación Adicionales

Concepto: 1062 HENF - HORA EXT. NOCTURNO, FEST 2,75

LIQUIDACION DE NOMINA

Periodo Acumula: 6 Mes Acumulado: 6

Fecha Acumula: 30/06/2022

Centro de Costo: 6120 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Centro de Trabajo: 4 CLASE DE RIESGO IV - 4.350%

Tipo de Nómina: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Clase de Nómina: 1 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha Inicio: 01/06/2022 Fecha de Pago: 30/06/2022

Cantidad: 43.63636 Nro. Cuotas: 0 Nro. Dias: 0

Valor Total: \$0.00 Valor: \$917,742.00

Tipo Salario: ☒ Fijo ☐ Integral ☐ Variable

Observaciones: LIQUIDACION DE EXTRAS/COMPENSATORIO

Reg. Manual

Gastos de Personal

- **KNmCompe – Compensatorios**

Una vez finalizado el proceso de liquidación de horas extras, se validan los valores que exceden el tope, los cuales son insertados en el libro de compensatorios.

Compensatorios									
Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP									
PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA									
Identificación	Nombres	Apellidos	Nro. Contrato	Cod. Interno	Concepto	Nombre del Concepto	Fecha Real	Fecha Pago	Descanso Generado
5450521	JOSE RODRIGO	BOTELLO SALCEDO	1	648738	1052	I- HEN - HORA EXTRA NOCTURNA 1,75	01/06/2022	30/06/2022	69.00
5450521	JOSE RODRIGO	BOTELLO SALCEDO	1	648738	1062	I- HENF - HORA EXT. NOCTURNO. FEST 2,75	01/06/2022	30/06/2022	28.36

- KNmCoapl – Proceso de Aplazamiento de Descansos Compensatorios

Si los compensatorios se van a pagar en tiempo compensado es necesario pasar las horas de compensatorios a días a través del proceso KNmCoapl. Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Fecha Inicial: Fecha Inicial de Proceso

Fecha Final: Fecha Final de Proceso

Concepto de Aplazamiento: Concepto 1070 Compensatorios

Horas diarias: Generalmente son 8 horas laborales

QBE: Consulta de funcionarios a procesar

Aceptar para que se genere el proceso.

Aplazamiento de Descansos Compens																	
Exportar Datos Parámetros Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP																	
PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA																	
Fecha Inicial	Fecha Final	Concepto de Aplazamiento															
01/04/2022	30/04/2022	1070 I- COMPENSATORIOS															
Horas Diarias	☒ Simulación																
8	☐ Redondeo Días																
Nro. de Registros Seleccionados : 2																	
Empleados a Procesar																	
Identificación	Nro. Contrato	Concepto	Fecha Real	Fecha Pago	Secuencial	Concepto	Cantidad	Valor Total	Horas Jornada								
5450521	1	1052	01/04/2022	30/04/2022	1		20	0									
5450521	1	1062	01/04/2022	30/04/2022	1		40	0									

© DIGITALWare ygalindo IKADMONKA KNmCoapl

Una vez se genere el proceso de forma exitosa, los registros quedarán actualizados en el libro de Aplazamiento de Descansos.

Aplazamiento de Descansos Compens

Exportar Datos Parámetros Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Fecha Inicial: 01/04/2022 Fecha Final: 30/04/2022 Concepto de Aplazamiento: 1070 - COMPENSATORIOS

Horas Diarias: 8 ☒ Simulación ☐ Redondeo Dias ☐ Validar Prescritos

Nro. de Registros Seleccionados: 2 Empleados a Procesar:

Identificación	Nro. Contrato	Concepto	Fecha Real	Fecha Pago	Secuencia
5450521	1	1052	01/04/2022	30/04/2022	
5450521	1	1062	01/04/2022	30/04/2022	

Aplazamiento de Descansos por Compensatorios

ⓘ Tiempo Total de Liquidación: 00:04:00:05. Proceso Terminado Exitosamente.

OK

- **KNmAplde: Aplazamiento de Descansos**

En este libro quedan disponibles los descansos para que el funcionario los solicite.

Aplazamiento de Descansos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Contrato: 1 Identificación: 5450521 Nombres: JOSE RODRIGO Apellidos: BOTELLO SALCEDO Código Interno: 648738

Datos

Secuencial: 1 Concepto: 1070 - COMPENSATORIOS Nombre Concepto Asociado: Días Aplazados: 15 Pendientes: 15 Horas Excedentes: 0

Estado: ☐ Pendiente ☐ Revocado Fecha Resolución: Número Resolución:
☐ Aprobado ☐ Modificado
☐ No Aprobado ☐ Interrupción Prescripción
☐ Disfrutado/Pagado ☐ Prescrito

Disfrute	Tipo Disfrute	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Días Tomados	Días Solicitados	Fecha Solicitud

☐ Actualización en Grupo por Grid

- **Smart People**

GOBIERNO DE BOGOTÁ
MOVILIDAD

by Digitalware

COLABORADORES

NmApde KACTUS Smart People Ver.

Mis Descansos Compensatorios

JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO

480-CONDUCTOR -Grado:09 Nivel: 5

- MI Información Personal
- MI Puesto de Trabajo
- MI Solicitudes

Mis Solicitudes de Vacaciones
Mis Solicitudes de Permisos
Mis Cesantías
Mis Descansos Compensatorios

Ingreso de solicitudes de disfrute de descanso

Nro. contrato	Identificación	Nombres / Apellidos	Cod. interno
1	5450521	JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO	6487386

Sec. empleado	Días reconocidos	Días tomados	Días pendientes
1	48	0	48

1

* Fecha inicial	* Fecha final	Días aplazados	Días tomados	Pendientes
dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	48		

Fecha de resolución	Nro. resolución
dd/mm/aaaa	

KACTUS Smart People Ver. 22.0.0
<https://drupaldes.movilidadbogota.gov.co/SmartPeople/frmNmApde.aspx>

Copyright © 1992 - 2022. Digital Ware - Todos los derechos reservados.

www.digitalware.com.co

Aplazamiento de Descansos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor:kactuspre Protocolo:TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Contrato: 1 Identificación: 5450521 Nombres: JOSE RODRIGO Apellidos: BOTELLO SALCEDO Código Interno: 548738

Datos

Secuencial: 1 Concepto: 1070 Nombre Concepto Asociado: I - COMPENSATORIOS Días Aplazados: 48 Pendientes: 48 Horas Excedentes: 1

Estado: ☐ Pendiente ☒ Aprobado ☐ No Aprobado ☐ Disfrutado/Pagado ☐ Revocado ☐ Modificado ☐ Interrupción Prescripción ☐ Prescrito

Fecha Resolución: Número Resolución:

Disfrute	Tipo Disfrute	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Días Tomados	Días Solicitados	Fecha Solicitud
2	Tiempo	Pendiente	11/07/2022	15/07/2022	5	5	05/07/2022

☐ Actualización en Grupo por Grid

2. DATOS DE ENTRADA

- **KNmPcomp – Parámetros de Compensatorios**

Parámetros de Compensatorios

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor:KACTUS Protocolo:TCP

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Controlar Horas Tomadas de: ☐ E - Cantidad de Horas Extras ☒ B - Cantidad de Asignación Básica

☒ Calcular Cantidades Por Asignación Básica

Prototipo: 450 P - VALIDACIÓN COMPENSATORIOS

Se debe seleccionar la opción B – Cantidad de Asignación Básica, colocar el check de calcular cantidades por asignación básica y asignar el prototipo 450 el cual contiene el concepto de Sueldo Básico.

- **KNmTprot – Definición de Prototipos**

Se debe crear un prototipo de pago donde se asigne el concepto de sueldo básico, para la prueba del sistema se crea el prototipo 450.

Definición de Prototipos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base : Servidor: KACTUS Protocolo: TCP

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Prototipos
 Código Nombre

Tipo
☒ Base ☒ Pago ☐ Base Real Definitiva

Promedio
 Rango

Unidad
☒ Días ☐ Semanas ☐ Períodos ☐ Meses ☐ Semestres ☐ Años ☐ No Aplica

Porcentaje de base

Código	Nombre del concepto	IRVar	Priori	T.Prome	U.Vari	R.Vari	%Prome
▶ 1000	I - SUELDO BASICO	N	1	A	D	0	100.0000%

- KNmTprot – Definición de Prototipos

Se debe crear un prototipo de pago donde se asignen los conceptos de Horas Extras, para la prueba del sistema se crea el prototipo 451.

Definición de Prototipos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: KACTUS Protocolo: TCP

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Prototipos
Código: 451 Nombre: P - HORAS EXTRAS / COMPENSATORIOS

Tipo: ☒ Base ☐ Pago ☐ Base Real Definitiva Porcentaje de base: No Aplica

Promedio: ☐ Rango ☐ Unidad: ☐ Días ☐ Periodos ☐ Semestres ☐ No Aplica
☐ Semanas ☐ Meses ☐ Años

Código	Nombre del concepto	IRVari	Priori	T.Prome	U.Vari	R.Vari	%Prome
1050	I - HO - HORAS ORDINARIAS	N	1	A	D	0	100.0000%
1051	I - HED - HORA EXTRA DIURNA 1,25	N	1	A	D	0	100.0000%
1052	I - HEN - HORA EXTRA NOCTURNA 1,75	N	1	A	D	0	100.0000%
1053	I - HEFD - HORA EXT. FEST. DIURNA 2,00	N	1	A	D	0	100.0000%
1054	I - HEFN - HORA EXT. FEST. NOCTURNA 2,50	N	1	A	D	0	100.0000%
1055	I - RN - RECARGO NOCTURNO 0,35	N	1	A	D	0	100.0000%
1056	I - RD - RECARGO DOM/FEST DIURNO 1,00	N	1	A	D	0	100.0000%
1057	I - RNF - RECARGO DOM/FEST NOCT. 1,35	N	1	A	D	0	100.0000%
1058	I - DC - DOMINICAL CON COMPENSAT. 0,75	N	1	A	D	0	100.0000%
1059	I - DS - DOMINICAL SIN COMPENSAT. 1,75	N	1	A	D	0	100.0000%
1060	I - HF - HORAS FESTIVAS NOCTURNAS 2,10	N	1	A	D	0	100.0000%

- **KNmValpe – Validación de Periodos**

Se deben crear las fechas de corte para el ingreso de novedades de Descansos Compensatorios por cada periodo de pago.

Validación de periodos

Archivo Edición Exportar Herramientas Parámetros ? Motor:ORA Base: Servidor: kactuspre Protocolo: TCP

PRUEBAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD / PLANTA

Parámetro Especifico: 1 MENSUAL COMERCIAL

Fecha Desde: 01/07/2022 Fecha Hasta: 31/07/2022

Fecha pago: 31/07/2022 Fecha límite solicitud: 25/07/2022 Fecha límite Aprobación: 26/07/2022

Tipo Novedad:

- ☐ Vacaciones
- ☐ Permisos
- ☐ Cesantías
- ☐ Declarante Renta
- ☐ Cambio Procedimiento Referente
- ☐ Novedades
- ☐ Cambio Fondo Cesantías
- ☐ Reserva Cesantías
- ☐ Cesantías Tradicional Solicitud
- ☐ Novedades Beneficios
- ☐ Orden Previa
- ☐ Ausentismos
- ☐ Incapacidades
- ☐ UVTs Adicionales
- ☒ Descansos compensatorios
- ☐ Horas Extras
- ☐ Planta de Personal (Tallados)
- ☐ Planta de Personal (Cambio Centro Costos)
- ☐ Planta de Personal (Cambio Cargo)
- ☐ Planta de Personal (Cambio Salario)
- ☐ Planta de Personal (Cambio Dependencia)
- ☐ Planta de Personal (Cambio Área Riesgo)
- ☐ Planta de Personal (Retro)

Usuario: KADMONIKA Fecha/Hora: 05/07/2022 3:40:45 PM

3. RESULTADOS DE LA PRUEBA:

Se realiza el ingreso de las novedades de horas extras para la cédula No. 5.450.521, posteriormente se realiza la liquidación de horas extras y se puede evidencia que inserta

en la pre-nomina los valores a pagar y estos no superan el 50% del salario, así mismo de forma automática se inserta en el maestro de compensatorios los valores que exceden el 50% del salario del funcionario.

Como se ingresan los compensatorios en horas, se corre el proceso de aplazamiento de descansos para insertar en KNmAplde los descansos correspondientes.

En el proceso se muestra como realizar la solicitud de con descansos por compensatorios.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
JULIO	146	\$70.500.522
AGOSTO	146	\$36.509.677
SEPTIEMBRE	146	\$34.509.654

Fuente: Proceso DTH

COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	\$6.289.785	\$141.519.853

Se observa que el gasto en horas extras, dominicales y festivos a nivel anual aumentado de un año a otro, dado que en los meses de julio, agosto y septiembre se le reconoció y se pagó los recargos a los nuevos agentes de tránsito creados así:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre: en su artículo 7°, “Cumplimiento de Régimen Normativo”, señala que: “Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

(...)

Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que actuará únicamente en su respectiva jurisdicción y el Ministerio de Transporte tendrá a su cargo un cuerpo especializado de agentes de tránsito de la Policía Nacional que velará por el

cumplimiento del régimen normativo de tránsito en todas las carreteras nacionales por fuera del perímetro urbano de distritos y municipios.”

Así mismo, de acuerdo con “*La Política marco de convivencia y seguridad ciudadana*” del Ministerio de Defensa Nacional - diciembre de 2019¹; en uno de sus apartes contempla: Pag 65-67

7. Líneas de política – 7.8. Más recurso humano para el control de las calles “7.8.1 Más pie de fuerza de la Policía Nacional

“(…)

- *Las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales, deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que garantice el cumplimiento de las normas de tránsito.”*

(…)”

La mencionada Política Presidencial – “*Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*” de diciembre de 2019, establece que: “*Las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales, deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que garantice el cumplimiento de las normas de tránsito*²”, es por ello que hace necesario fortalecer la figura de operación mixta, que permita a la Secretaría Distrital de Movilidad aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá en el ejercicio del control y regulación parcial de aspectos específicos del tránsito y el transporte en el Distrito Capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, sumado la implementación de un cuerpo operativo y logístico de personal civil identificado e investido de autoridad de tránsito para ejercer la regulación y control en toda la infraestructura vial del Distrito Capital, dividido en grupos de trabajo especializados para efectuar la labor de velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, mediante funciones preventivas, de asistencia técnica, vigilancia y de regulación y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y

1

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf

2

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf

procedimientos establecidos por el sistema de gestión de la calidad, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del Distrito Capital.

En el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles quienes están facultados para imponer sanciones conforme con la Ley 769 de 2002, además tienen la función de fungir como autoridad de tránsito para las labores que se requieren en el marco de sus funciones.

Con el fin de realizar este reconocimiento y este pago la Dirección de Talento Humano, procedió a solicitar un concepto al Departamento administrativo del Servicio civil donde ellos nos informan que se deben reconocer y pagar los recargos causados por los agentes de tránsito. (Se adjunta concepto)

3.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE HORAS EXTRAS 2022-2021		
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de horas extras (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos servicio de horas extras(III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 141.519.853	-2150
Consumo III trimestre 2021	\$ 6.289.785	

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del segundo trimestre del 2021, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”*, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Dirección de Talento Humano con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente el cuarto trimestre adelantó las siguientes acciones:

- Se expidió la Resolución 174977 del 26 de julio de 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a nueve (9) funcionarios, para disfrutar durante el mes de abril de 2022.
- Se expidió la Resolución 182689 del 31 de agosto de 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a diez (104) funcionarios, para disfrutar durante el mes de mayo de 2022
- Se expidió la Resolución 205806 del 30 de septiembre de 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a veintiuno (21) funcionarios, para disfrutar durante el mes de junio 2022.

3.2.2 Resultados

Los funcionarios que solicitaron periodo de vacaciones, la Dirección de Talento Humano dio trámite y posterior pago en la nómina correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	\$345.872.771	\$162.187.158

Se observa que el gasto de vacaciones a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que los funcionarios en estos meses no han solicitado el disfrute de sus vacaciones.

Se observa que el gasto de vacaciones a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que los funcionarios en estos meses no han solicitado el disfrute de sus vacaciones.

3.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2022-2021

VACACIONES		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de vacaciones (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos de vacaciones (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 162.187.158	53.11
Consumo III trimestre 2021	\$ 345.872.778	

3.3 Bienestar

3.3.1 Acciones

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.3.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2022, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en los meses de julio, agosto y septiembre. Con el envío de tarjeta electrónica al correo institucional
- ✓ Entrega de bonos de Cine y Combo de alimentación doble para los servidores que cumplieron años en los meses de julio, agosto y septiembre.
- ✓ Finales de las Olimpiadas deportivas (Bolos Mixto, Tenis de Mesa, Fútbol11, Fútbol 5, Natación, Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Mini tejo, Voleibol.
- ✓ Actividades de incentivos: Convocatoria y otorgamiento de apoyos financieros para educación formal a cuatro (5) servidores públicos que se postularon y cumplieron con los requisitos establecidos.
- ✓ Envío del calendario de actividades semanales en Bienestar, capacitación y SST.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Actualización de la Matriz de Bienestar a 31 de agosto de 2022.

COMPARATIVO ANUAL 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	94.381.535	113.754.020

Se observa que el gasto de bienestar para el tercer trimestre de 2021 a 2022, aumentó debido a que en el año 2022 se retomaron nuevamente la ejecución de las actividades presenciales, hecho que ha involucrado el incremento en los costos en las actividades que ha desarrollado la Entidad. Adicionalmente en el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, por lo cual al crecer la planta las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos están dirigidos a un mayor número de servidores, con respecto al tercer trimestre del año 2021.

COMPARATIVO ANUAL 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	61.209.110	154.611.265

Se observa que el gasto de bienestar para el tercer trimestre de 2021 a 2022, aumentó debido a que en el año 2022 se retomaron nuevamente la ejecución de las actividades presenciales, hecho que ha involucrado el incremento en los costos en las actividades que ha desarrollado la Entidad. Adicionalmente en el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, por lo cual al crecer la planta las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos están dirigidos a un mayor número de servidores, con respecto al segundo trimestre del año 2021.

3.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022-2021

VACACIONES		
Indicador de Austeridad (IA)	<i>FORMULA:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de bienestar e incentivos (III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos de bienestar e incentivos (III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 113.754.020	-21
Consumo III trimestre 2021	\$ 94.381.535	

3.4 Viáticos y gastos de viaje

3.4.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.4.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el tercer trimestre de 2021 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2022, podemos evidenciar que durante los meses de julio, agosto y septiembre no se otorgaron pago de Viáticos y Gastos de Viaje:

COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	3.261.359	0

Se observa que los viáticos y gastos de viaje, para estos periodos presenta una disminución del 100% equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.261.359) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que, durante este periodo en el 2021, se otorgaron viáticos el mes de agosto, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022 no se realizaron gastos por este concepto. Por lo tanto, se presenta dicha disminución.

3.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2022-2021		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2022)}}{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$ 0	100
Consumo III trimestre 2021	\$ 3.261.359	

3.5 Capacitación

3.5.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2021 - 2022, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones "y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad", referente a Capacitación a los funcionarios de SDM.

Por lo anterior la Dirección de Talento Humano presentó de Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 28 de enero de 2021.

3.5.2 Resultados

Durante el tercer trimestre 2022, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Bajo la línea de ejecución por contrato: En cumplimiento del contrato 2021-2222, suscrito entre la UNAL y la SDM:
1. Apropiación y Uso de la Tecnología
 2. Sistemas Integrados de Gestión Normas ISO: 9001: 2015 14001:2015 45001:2015 3700
- La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, y la Secretaría General, DANE, Personería Distrital, Mintransporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Es de anotar que a la fecha están pendientes por reportar la información de participación: Secretaria de la Mujer, Secretaría General de la Alcaldía y Concejo de Bogotá:

1. Pasos: 18 Gestión del Cambio y Gestión de Contratistas y 19 archivo y retención documental PESV - Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. Pasos: 22 auditoría anual, 23 mejora continua y 24 mecanismos de comunicación y participación PESV- ESV - Agencia Nacional de Seguridad Vial
3. Primeros Auxilios Psicológicos en el marco de la siniestralidad vial PAP - Agencia Nacional de Seguridad Vial
4. Taller de Enfoque de Género y Diferencial en los PME - Agencia Nacional de Seguridad Vial
5. Taller seguimiento, evaluación y evidencias PME - Agencia Nacional de Seguridad Vial
6. ¿Crear o construir sobre lo construido? - DASCD
7. Derecho Disciplinario - DASCD
8. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - DASCD
9. Inducción jefes de talento humano - DASCD
10. Ingreso al servicio público 2020-2024 - DASCD
11. Publicación de datos abiertos en la plataforma de datos abiertos - DASCD
12. Situaciones administrativas - DASCD
13. Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción - Función Pública
14. Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción - Función Pública
15. Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - Función Pública
16. Sensibilización "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 de 2016)-sobre la tenencia de animales domésticos o mascotas" - Personería de Bogotá D.C.
17. Código Disciplinario Único - Personería de Bogotá D.C.
18. Sensibilización En Lenguaje Claro: Estrategia De Comunicación Para La Gente - Veeduría Distrital.

La entidad ha adelantado capacitaciones bajo la línea de ejecución del PIC, por autogestión, buscando la optimización de los recursos y el ahorro de los mismos, fomentando el conocimiento de los funcionarios en cada dependencia con el fin de gestionar el conocimiento.

1. Capacitación en manejo de estrés

2. Capacitación lineamientos de diseño de tráfico calmado
3. Capacitación métodos de innovación
4. Capacitación ORFEO
5. Capacitación proceso subsanaciones
6. Capacitación señalización vial
7. Comunicación asertiva
8. Inducción institucional
9. Lenguaje claro
10. Módulo resolución de conflictos
11. Módulo seguridad vial general y cultura para la movilidad
12. Orientación para víctimas de siniestros viales - ORVI
13. Política antisoborno
14. Proceso contravencional y normas de tránsito
15. Proceso sancionatorio por reincidencia art.125 ley 769 de 2022
16. Racionalización De Trámites
17. Racionalización y virtualización
18. Reinducción institucional
19. Restricciones vehículos de carga
20. Sensibilización sistema de gestión de calidad
21. Sentencia de la corte constitucional c- 038 de 2020 y sus alcances jurídicos
22. Sesión 1: relaciones humanas, éticas y morales
23. Sesión 2: relaciones humanas, éticas y morales
24. Socialización programa riesgo público
25. Socialización SGC y norma ISO 9001:2015

3.5.3 Indicador

1. Participaron 8 servidores y colaboradores a la capacitación en manejo de estrés
2. Participaron 19 servidores y colaboradores a la capacitación lineamientos de diseño de tráfico calmado
3. Participaron 18 servidores y colaboradores a la capacitación métodos de innovación
4. Reportaron asistencia 410 servidores y colaboradores a la capacitación ORFEO
5. Asistieron 17 servidores y colaboradores a la capacitación proceso subsanaciones
6. Participaron 45 servidores y colaboradores a la capacitación señalización vial
7. Participaron 14 servidores y colaboradores a la capacitación Comunicación asertiva
8. Participaron 436 funcionarios de planta al curso Inducción institucional
9. Participaron 16 servidores y colaboradores a la capacitación Lenguaje claro
10. Participaron 33 servidores y colaboradores a la capacitación Módulo resolución de conflictos
11. Asistieron 34 servidores y colaboradores a la capacitación Módulo seguridad vial general y cultura para la movilidad
12. Participaron 77 servidores y colaboradores a la capacitación Orientación para víctimas de siniestros viales - ORVI
13. Participaron 1 contratista a la capacitación Política antisoborno
14. Participaron 67 servidores y colaboradores a la capacitación Proceso contravencional y normas de tránsito
15. Participaron 31 servidores y colaboradores a la capacitación Proceso sancionatorio por reincidencia art.125 ley 769 de 2022
16. Participaron 94 servidores y colaboradores a la capacitación Racionalización De Trámites
17. Reportaron asistencia 84 servidores y colaboradores a la capacitación Racionalización y virtualización

18. Participaron 105 servidores y colaboradores a la capacitación Reinducción institucional
19. Participaron 119 servidores y colaboradores a la capacitación Restricciones vehículos de carga
20. Participaron 22 servidores y colaboradores a la Sensibilización sistema de gestión de calidad
21. Participaron 58 servidores y colaboradores a la capacitación Sentencia de la corte constitucional c- 038 de 2020 y sus alcances jurídicos
22. Participaron 26 funcionarios de planta a la sensibilización Sesión 1: relaciones humanas, éticas y morales
23. Participaron 69 funcionarios de planta a la sensibilización Sesión 2: relaciones humanas, éticas y morales
24. Participaron 25 servidores y colaboradores a la Socialización programa riesgo público
25. Participaron 51 servidores y colaboradores a la Socialización SGC y norma ISO 9001:2015

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha tramitado todas las solicitudes de contratación allegadas, verificando que las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2022 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2021.

PERIODO	2021		2022		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
JULIO	167	\$3.105.645.450	293	\$7.091.927.275	175,45%
AGOSTO	79	\$1.531.220.072	226	\$5.535.818.307	286,08%
SEPTIEMBRE	113	\$1.462.667.674	160 ³	\$3.788.764.178*	141,59%
TOTAL II TRIMESTRE	359	\$6.099.533.196	679	\$16.416.509.760	189,14%

Fuente: Dirección de Contratación

³ * La cifra reportada para el mes de septiembre de la vigencia 2022, corresponde del periodo comprendido entre el 01 y el 23 de septiembre.

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 se celebraron un total de 679 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$16.416.509.760, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 que fueron 359, en el cual se registró un gasto por valor de \$ 6.099.533.196 equivalente a un aumento del 189,14%, en referencia al valor total de los contratos celebrados en el 2022, un % considerable en la actividad contractual debido a que la ley de garantías electorales finalizó a partir del 20 de junio de 2022.

Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se observa un aumento en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor negativo, como se ilustra a continuación, el mismo obedece, a un incremento en la actividad contractual de la entidad debido a que la ley de garantías electorales finalizó a partir del 20 de junio de 2022.

	CONTRATACIÓN	
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de contratación (II trimestre - 2022)}}{\text{Gastos de contratación (II trimestre - 2021)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2022	\$16.416.509.760	-169
Consumo III trimestre 2021	\$6.099.533.196	

II PARTE

Servicios Públicos

1. Reportes o Informes de Consumos de agua (m³) y energía (Kw) por cada sede de la Secretaría Movilidad, junto con las respectivas justificaciones de los aumentos y disminuciones de estos para cada sede; así como las evidencias (facturas, actas, estadísticas ...) para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022.

Respuesta:

En el Primer aparte del presente informe, se presentan las justificaciones con relación a

los consumos de agua y energía de cada una de las sedes de la entidad.

Con relación a los reportes e informes de consumos de agua y energía, se anexan los debidos soportes en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kh-qWfZ8T8c_pUhHF1S_V1gmJKiiGGLn

2. Reporte o Informe de Consumo (m^3) del servicio público de Aseo por cada sede de la Secretaría Movilidad, junto con las respectivas justificaciones de los aumentos y disminuciones de estos para cada sede; así como las evidencias (facturas, actas, estadísticas, cuadro de control...) para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022.

Respuesta:

Se anexa el soporte de los consumos en el cuadro control de servicios públicos, al igual que el cuadro comparativo del período comprendido de julio a septiembre de 2022.

Los soportes se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kh-qWfZ8T8c_pUhHF1S_V1gmJKiiGGLn

3. Remitir en Excel el reporte o cuadro control de los consumos y gastos reconocidos por concepto de agua, energía, aseo y telefonía fija, por cada sede de la Secretaría Movilidad, en donde se pueda identificar claramente la fuente de información utilizada (facturas, orden de pago, periodo del gasto, fecha de pago...)

Respuesta:

Se anexa cuadro control de consumo tanto en medida como en valor por cada servicio público de cada una de las sedes de la entidad.

Soporte se encuentra ubicado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kh-qWfZ8T8c_pUhHF1S_V1gmJKiiGGLn

4. Remitir cuadro comparativo entre el tercer trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año pasado para los siguientes conceptos:

Artículo Decreto 492/2019	Concepto del gasto	Información solicitada	Periodo Comparativo
27	Servicios públicos	- Valor consumo energía con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022
		- Cantidad consumo energía (Kw)	
27	Servicios públicos	- Cantidad consumo acueducto y alcantarillado (m^3)	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022
		- Valor consumo acueducto y alcantarillado	

27	Servicios públicos	- Cantidad consumo aseo (m ³)	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022
		- Valor consumo aseo con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	
27	Servicios públicos	-Valor Consumo Telefonía fija nacional con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022
		-Valor Consumo Telefonía fija internacional con sus respectivas	

Artículo Decreto 492/2019	Concepto del gasto	Información solicitada	Periodo Comparativo
		justificaciones de aumentos y disminuciones	
		-Valor Consumo Telefonía fija - Llamadas celular con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	

Respuesta:

Se comparte carpeta denominada Austeridad - III Trimestre - Archivo en formato excel (Comparativo Consumos Servicios Públicos III Trimestre)

https://drive.google.com/drive/folders/1x-kO64Eso-5B0w1Lf-JqAbos_KQyuUwc

5. Actas o informes del comité PIGA que se hayan realizado durante julio a septiembre de 2022.

Respuesta:

Se realiza seguimientos al SGA en el cual se evidencia las actividades que se desarrollan del PIGA acta de reunión y presentación

- Acta de reunión 3 Agosto
- Acta de reunión 12 Agosto
- Acta de reunión 26 Agosto

Se comparte carpeta denominada Austeridad - III Trimestre - carpetas PIGA

https://drive.google.com/drive/folders/1x-kO64Eso-5B0w1Lf-JqAbos_KQyuUwc

Viáticos y Gastos de Viaje

6. Remitir cuadro comparativo entre el segundo trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año pasado por el siguiente concepto:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Artículo Dec. 492/2019	Información solicitada	Periodo Comparativo
12	1. Detalle mes a mes del valor y cantidad por concepto de comisiones aprobadas al exterior y al interior del país 2. Cantidad Tiquetes aéreos 3. Valor Tiquetes aéreos 4. Cantidad Tiquetes terrestres 5. Valor Tiquetes terrestres con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022

Respuesta:

Artículo Dec. 492/2019	Información solicitada	Periodo Comparativo
12	1. Detalle mes a mes del valor y cantidad por concepto de comisiones aprobadas al exterior y al interior del país 2. Cantidad Tiquetes aéreos 3. Valor Tiquetes aéreos 4. Cantidad Tiquetes terrestres 5. Valor Tiquetes terrestres con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	1. Número de conceptos de comisiones aprobadas en 2021: • Julio: No se realizaron comisiones • Agosto: 3 - \$3.261.359 • Septiembre: No se realizaron comisiones 2. Número de tiquetes aéreos en 2021: • Julio: 0 • Agosto: 1 • Septiembre: 0 3. Valor de tiquetes aéreos en 2021: • Julio: 0 • Agosto: \$663.035 • Septiembre: 0 4. Número de tiquetes terrestres en 2021: • Julio: 0 • Agosto: 0 • Septiembre: 0 5. Valor de tiquetes terrestres en 2021: • Julio: 0 • Agosto: 0 • Septiembre: 0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Artículo Dec. 492/2019	Información solicitada	Periodo Comparativo
		Justificación: Los tres funcionarios comisionados asistieron el 23 y 24 de agosto de 2021 a la ciudad de Medellín, en razón de lo siguiente: La Secretaría de Movilidad de Medellín remitió invitación con el propósito de compartir los avances del Tranvía de la 80, corredor de la oriental, Parques del Río Medellín, Metro cable y Metro de Medellín; y de promover el intercambio de conocimiento en materia de movilidad entre ambas instituciones. Para el mismo periodo comprendido para la vigencia 2022, no se requirió el uso de estos conceptos.

7. Actos administrativos de las comisiones aprobadas al exterior y al interior del país entre julio y septiembre 2022.

Respuesta:

Durante el III Trimestre de la presente vigencia no se presentaron actos administrativos correspondientes a comisiones aprobadas al exterior y al interior del país.

8. Para los conceptos de Viáticos y Gastos de Viaje remitir Contratos (anexo con especificaciones técnicas del contrato y tarifas acordadas), ordenes de pedido, facturas, informes de supervisión, y demás soportes, para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022.

Respuesta:

Durante el III Trimestre de la presente vigencia no se presentó erogación de gastos por este rubro.

Vehículos Oficiales

9. Remitir cuadro comparativo entre el tercer trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año pasado por el siguiente concepto:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Artículo Dec. 492/2019	Concepto gasto	de	Información solicitada	Periodo
16	Vehículos oficiales		- Cantidad galones combustible - Valor mantenimiento parque automotor - Valor galones combustible - Cantidad vehículos oficiales - Valor vehículos oficiales con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	Entre julio y septiembre de 2021 vs julio y septiembre 2022

Respuesta:

CANTIDAD Y VALOR DE GALONES DE COMBUSTIBLE:

2021		
MES	No. Galones Combustible	Costo Facturado
jul-21	453,481	\$ 3.774.023
ago-21	504,884	\$ 4.196.907
sep-21	439,589	\$ 3.709.360
TOTAL	1397,954	\$ 11.680.290

2022		
MES	No. Galones Combustible	Costo Facturado
jul-22	375,594	\$ 3.380.691

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ago-22	437,485	\$ 3.922.423
sep-22	348,874	\$ 3.129.123
TOTAL	1161,953	\$ 10.432.237

Para el primer trimestre del 2022, se presentó una reducción del 11% equivalente a UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.248.053) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la situación actual por la emergencia sanitaria COVID-19, ha mejorado y los vehículos están siendo utilizados todos los días por los directivos a comparación del año pasado (2021) donde la emergencia disminuyó el uso de los mismos.

CANTIDAD Y VALOR DE VEHICULOS OFICIALES:

CANTIDAD	PLACA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO
1	OBG-219	AUTOMOVIL	\$ 31.700.000,00
2	OLM-973	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
3	OLN-111	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
4	OLN-110	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
5	OLN-113	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
6	OLN-109	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
7	OLN-112	CAMIONETA	\$ 60.727.802,82
8	OLO-710	CAMIONETA TRAFIC	\$ 85.812.431,00

VALOR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

UNION TEMPORAL COPAR SEGUNDA FACTURACIÓN ADMINISTRATIVOS								
FACTURA	CONSECUTIVO OT	PLACA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	EXCENTO DE ACEITE	SUBTOTAL CON EXENTOS	IVA	VR TOTAL
FVS-68	SDM 51AD	OLN1 10		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-69	SDM 52AD	OLN1 11		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-70	SDM 53AD	OLN1 12		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-71	SDM 54AD	OLN1 11		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-72	SDM 55AD	OLN1 12		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-73	SDM 56AD	OBG2 19		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-74	SDM 57AD	OLN1 13		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-75	SDM 58AD	OLN1 10		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-76	SDM 59AD	OLM9 73		\$ 32.352,94		\$ 32.352,94	\$ 6.147,06	\$ 38.500,00
FVS-77	SDM 60AD	OLN1 09		\$ 52.352,94		\$ 52.352,94	\$ 9.947,06	\$ 62.300,00
FVS-78	SDM 61AD	OLN1 10		\$ 52.352,94		\$ 52.352,94	\$ 9.947,06	\$ 62.300,00
FVS-79	SDM 62AD	OLN1 09		\$ 74.369,75		\$ 74.369,75	\$ 14.130,25	\$ 88.500,00
FVS-80	SDM 63AD-P	OAG9 41	\$ 4.130.273,95	\$ 3.892.878,16	\$ 210.000,00	\$ 8.233.152,11	\$ 1.524.398,90	\$ 9.757.551,01
FVS-81	SDM 64AD	OLN1 13	\$ 372.773,11	\$ 491.428,57	\$ 210.000,00	\$ 1.074.201,68	\$ 164.198,32	\$ 1.238.400,00
FVS-82	SDM 65AD	OG21 9	\$ 86.134,45	\$ 138.067,23		\$ 224.201,68	\$ 42.598,32	\$ 266.800,00
FVS-83	SDM 66AD-P	OBI75 4	\$ 926.218,49	\$ 374.789,91		\$ 1.301.008,40	\$ 247.191,60	\$ 1.548.200,00
FVS-84	SDM 67AD	OLO7 10	\$ 102.521,01			\$ 102.521,01	\$ 19.478,99	\$ 122.000,00
FVS-85	SDM 68AD-P	OBI75 4	\$ 1.648.910,94	\$ 1.706.638,64		\$ 3.355.549,58	\$ 637.554,42	\$ 3.993.104,00
FVS-86	SDM 69AD	OLN1 10	\$ 279.915,96	\$ 71.428,57	\$ 210.000,00	\$ 561.344,53	\$ 66.755,47	\$ 628.100,00
FVS-87	SDM 70AD	OLN1 11	\$ 279.915,96	\$ 71.428,57	\$ 210.000,00	\$ 561.344,53	\$ 66.755,47	\$ 628.100,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

UNION TEMPORAL COPAR SEGUNDA FACTURACIÓN ADMINISTRATIVOS								
FACTURA	CONSECUTIVO	PLACA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	EXCENTO DE ACEITE	SUBTOTAL CON EXENTOS	IVA	VR TOTAL
FVS-88	SDM 71AD	OLN1 13	\$ 592.449,57	\$ 71.428,57		\$ 663.878,14	\$ 126.136,86	\$ 790.015,00
FVS-89	SDM 72AD	OLN1 13	\$ 710.588,24	\$ 12.605,03		\$ 723.193,27	\$ 137.406,73	\$ 860.600,00
FVS-90	SDM 73AD	OLN1 09		\$ 88.235,28		\$ 88.235,28	\$ 16.764,70	\$ 104.999,98
FVS-91	SDM 74AD	OBI90 4	\$ 43.763,40	\$ 120.286,56	\$ 159.958,56	\$ 324.008,52	\$ 31.169,49	\$ 355.178,01
FVS-92	SDM 75AD-P	OAG9 41	\$ 123.825,21			\$ 123.825,21	\$ 23.526,79	\$ 147.352,00
TOTALES			\$ 9.297.290,29	\$ 7.509.467,18	\$ 999.958,56	\$ 17.806.716,03	\$ 3.193.283,97	\$ 21.000.000,00

10. Relación del parque automotor de uso oficial y funcionario asignado de la Secretaría de Movilidad, discriminado para cada uno de ellos el número de placa, kilómetros recorridos, galones u otras métricas empleadas para el control de consumo y soportes en medio magnéticos o físicos en calidad de préstamo, para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022, así como julio a septiembre de 2021.

Respuesta:

CANTIDAD	PLACA	DESCRIPCION	KILOMETROS	CONTROL DE CONSUMO	AREA DE ASIGNACION	NOMBRE DEL DIRECTIVO
1	OBG-219	AUTOMOVIL	207866	10 GALONES	SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD	NICOLAS ADOLFO CORREAL
2	OLM-973	CAMIONETA	104920	10 GALONES	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	DEYANIRA AVILA
3	OLN-111	CAMIONETA	114490	10 GALONES	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA	ADRIANA IZA
4	OLN-110	CAMIONETA	71768	10 GALONES	SUBSECRETARIA DE POLITICA DE MOVILIDAD	OSCAR GOMEZ

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CANTIDAD	PLACA	DESCRIPCION	KILOMETROS	CONTROL DE CONSUMO	AREA DE ASIGNACION	NOMBRE DEL DIRECTIVO
5	OLN-113	CAMIONETA	70627	10 GALONES	SUBSECRETARIA DE GESTION JURIDICA	PAULO RINCON
6	OLN-109	CAMIONETA	58360	10 GALONES	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA (RELEVOS ALMACEN)	DISPONIBLE
7	OLN-112	CAMIONETA	70458	10 GALONES	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	PAULA TATIANA ARENAS
8	OLO-710	CAMIONETA TRAFIC	28302	10 GALONES	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA (RELEVOS ALMACEN)	VEHICULO DE CARGA.

NOTA: No se tienen vehículos en calidad de préstamo.

10. Para los conceptos de Combustibles y Lubricantes, y Mantenimiento de vehículos, remitir Contratos (anexo con especificaciones técnicas del contrato y tarifas acordadas), ordenes de pedido, facturas, informes de supervisión, y demás soportes, para el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022.

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Contrato	Proveedor
	Mantenimiento de vehículos		
5-1-11-46-001	Combustibles y Lubricantes		ORGANIZACION TERPEL S.A.

Respuesta:

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Contrato	Proveedor
3-1-2-02-02-03-0006-004-	Mantenimiento de vehículos	2021-2806	UNION TEMPORAL COPAR
3-1-2-02-01-02-0003	Combustibles y Lubricantes	2022-1154	ORGANIZACION TERPEL S.A.

11. Avance con sus respectivas evidencias de los planes de mejoramiento del Seguimiento de Austeridad en el Gasto de los periodos anteriores relacionaos a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	PROCESO	AVANCE
018-2022	2	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Se realizan reuniones mensuales con la Subdirección Administrativa para monitorear el empleo de horas extras, los resultados se incluyen en la herramienta dispuesta para tal fin y quedan los registros en las actas. Actividad en ejecución.
019-2022	1	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Mediante Radicado No. 202262000254163, se solicitó a la OCI el cierre de la acción.
019-2022	2	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	El día 1 de julio se envió la pieza de comunicación informando a todos los funcionarios de planta el plazo de radicar vacaciones
019-2022	3	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	La Subsecretaria de Gestión Corporativa (Dirección de Talento Humano) implemento un nuevo sistema de nómina KACTUS, dado lo anterior se implementará una herramienta de auto servicio para cada uno de los funcionarios de planta de la entidad. Esta herramienta en estos momentos se encuentra en parametrización y en pruebas.
019-2022	5	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	En el mes de septiembre se remite video del equipo SST donde sensibiliza la importancia del reporte de actos, condiciones inseguras e incidentes de trabajo, para el mes de noviembre se programa realizará otra sensibilización. La fecha de cierre es el 30/12/2022.
124-2022	1	2022	Gestión Administrativa	Se realiza actualización del cronograma de gestión ambiental, con la inclusión de las actividades concernientes a: 1. Establecer criterios para identificación de población objetivo en agua y energía 2. Caracterización de la población promedio que efectivamente consume agua en cada sede. 3. Caracterización de la población promedio que efectivamente consume energía en cada sede.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	PROCESO	AVANCE
				4. Determinación de consumos percapita de agua y energía mensual. 5. Determinación de líneas base de consumo. 6. Reformulación de metas para la medición de consumos Nota: tener en cuenta que de acuerdo a las necesidades del SGA el cronograma se encuentra sujeto a cambios y/o modificaciones.
124-2022	2	2022	Gestión Administrativa	Se realiza actualización del cronograma del SGA con la inclusión de mediciones mensuales a los consumos de Agua y Energía.
125-2022	1	2022	Gestión Administrativa	Se realiza seguimiento financiero semanal con relación a los pagos realizados por la entidad con relación al pago de servicios públicos. Se realizó la creación de una ventanilla virtual por concepto de servicios públicos (Acceso ventanilla virtual II por Concepto de Servicios Público, ARL, Sentencias, Resoluciones y Otros Pagos Prioritarios: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSqV8rkmfY_H5hvQJS0Km6nE5HbCrKIL_U2v_ADdoD-kPNKfA/viewform) Dando cumplimiento a esta acción, se solicitará cierre en el mes de octubre.
126-2022	1	2022	Gestión Administrativa	Se aporta como evidencia el Formato (Código: PA01-IN04-F02), debidamente diligenciado. Adicional al formato anteriormente mencionado se anexa la remisión con la que se pueden contrastar las unidades efectivamente entregadas. Dando cumplimiento a esta acción, se solicitará cierre en el mes de octubre.
126-2022	2	2022	Gestión Administrativa	Se realiza actualización al cuadro control de pedidos y entregas de elementos de papelería, incluyendo una columna para reportar la cantidad solicitada y la cantidad entregada; adicionalmente se incluyó una columna en donde se mencionan las

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	PROCESO	AVANCE
				razones por las cuales no se entregan algunas referencias.
127-2022	1	2022	Gestión Administrativa	Se remitió oficio dirigido a la Oficina Asesora de Planeación Institucional en referencia ajustes Plan de Austeridad 2022, radicado 202261200201843 de fecha 17/08/2022. Adicionalmente se recibió respuesta con radicado No. 202215000216013 del 30/08/2022. Se anexa como soporte oficio remitido y recibido

Cordialmente,


SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Subdirectora Administrativa

Participaron en la elaboración: Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa
Vivian Rocio Casallas – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa
Andrea Isabel Gacha Patiño – Profesional Dirección de Talento Humano
Xiomara Gómez – Contratista –Subsecretaría de Gestión Jurídica
Cristian Ocampo – Contratista- Subdirección Administrativa
Yensy Johanna Barbosa – Contratista Profesional Subdirección Administrativa